Publicidad:

La Coctelera
Hola **mjcp_5** Publica Amigos Añadir amigo Salir
Anuncios Google Hotel Malaga Mobbing Ayuntamiento Psoe Andalucia

PLATAFORMALUNA-ANDALUCIA

- blog
- amigos
- fotos

QUE EL SAP NO NOS QUITE NADA MÁS

Inicio | EL DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITA LA DENUNCIA »

23 Junio 2009

Denuncian ante el Defensor del Pueblo andaluz maltrato psicológico a un menor en un punto de encuentro familiar

Málaga

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla

Denuncian ante el Defensor del Pueblo andaluz maltrato psicológico a un menor en un punto de encuentro familiar

Otro escrito relata un trato "duro e intimidatorio" a una niña por parte de uno de los equipos psicosociales de los juzgados de Málaga

MÁLAGA, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -

Una mujer ha denunciado ante la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, dirigida por José Chamizo, "la coacción y el maltrato psicológico" que sufre su hijo, menor de edad, desde que comenzó a acudir a las visitas fijadas en el punto de encuentro familiar de la calle Luis de Velázquez, en Málaga capital.

El escrito, al que tuvo acceso Europa Press, tiene registro de entrada del 23 de mayo de 2009, y en él la madre del menor relata que, a raíz de la primera visita al punto de encuentro, su hijo salió "extrañado y contrariado", y, al intentar indagar el motivo de esta situación, el niño respondió a su madre que en el centro le habían dicho que "no le puedo contar nada a mamá".

A partir de la segunda visita, el niño comenzó a tener "una actitud violenta e insultante" hacia la madre, cuando anteriormente "siempre ha sido un niño cariñoso, amable y amistoso". "Ahora se pasa el día pegándome e insultándome desde que se están sucediendo las visitas", señala la madre en el escrito al Defensor del Pueblo andaluz.

Asimismo, la mujer relata que en el trayecto de la localidad donde vive al punto de encuentro familiar, se encontró con el padre del niño, "que es agresivo", y, tras "su acoso", se tuvo que meter en una cafetería, con lo que llegó tarde al centro social. Cuando llegó, le comentó a una psicóloga lo ocurrido, quien le dijo que, al no haber orden de alejamiento existente en ese momento, "lo único que podía decirle por el bien del niño es que no viniese a la misma hora", algo que, según la denunciante, el padre no ha dejado de hacer.

Ante esta situación, la mujer acudió a una psicóloga que consiguió que el niño "se desahogase" y relatase que, al parecer, su padre, en unas visitas supuestamente tuteladas en el punto de encuentro familiar le había dicho cosas como "mamá no te quiere, a mamá no hay que quererla, a mamá hay que tirarla por ahí para que se muera o mamá no nos quiere porque por su culpa no me puedes ver".

La denunciante relata en el escrito a Chamizo que acudió al punto de encuentro para contar lo sucedido, tras lo que "atemorizaron" a su hijo "con que si volvía a contar algo a mamá no me volvería a ver nunca más".

EQUIPOS PSICOSOCIALES

Por otra parte, una mujer ha denunciado también ante el Defensor del Pueblo andaluz el trato "duro, frío e intimidatorio" que ha recibido su hija, menor de edad, en uno de los equipos psicosociales de los juzgados de Málaga, al que acudió después de que su madre denunciase a su ex marido por "insultar y amenazar de muerte a nuestra hija y a mí".

La mujer relata en el escrito que la profesional del equipo psicosocial que atendió a su hija "le quitó importancia al hecho de que el padre la insulte, ya que decía que en el colegio los niños también insultan y dicen palabrotas". Además, asegura en su denuncia, con registro del 2 de abril de 2009, que la profesional acusó a su hija de mentir cuando ésta decía que su padre la amenazaba o cuando decía "que le ponía el puño en la sien para hundírselo en la cabeza porque si fuese cierto lo tendría amoratado".

La denunciante asegura en el documento que "no se le debe dar este trato a una menor y menos cuando lleva soportando el maltrato por parte del padre desde antes de la separación". "Según me cuenta mi hija, la profesional quería que dijese que lo que yo había denunciado es mentira", añade.

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL

Además, la mujer denuncia que a ellas y a otras mujeres, tanto en juzgados como en puntos de encuentro familiar "en todos los psicotécnicos nos aplican el llamado Síndrome de Alineación Parental (SAP), en nombre del cual nos quitan los hijos a la parte maltratada para darle la guardia y custodia al maltratador o al que abusa de sus propios hijos".

Según narra la denunciante en el escrito, el SAP es un síndrome no reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo Nacional de Juzgados Juveniles y Familias de Estados Unidos advierte del peligro de aplicar la teoría de este síndrome. "Todo lo que se diga para defender al niño de alguna mala acción cometida con él es un síntoma de que padeces el síndrome", asegura.

PLATAFORMA LUNA

Ambas denunciantes explicaron en declaraciones a Europa Press que existe un colectivo en Internet denominado 'Plataforma Luna', que ha surgido con la intención de reagrupar a todas aquellas personas que se estén viendo afectadas al haberles diagnosticado el SAP, creada a raíz del cierre de un punto de encuentro familiar en la Comunidad Valenciana.

Entre los objetivos principales de esta plataforma destacan erradicar aquellos puntos de encuentro familiares donde se puedan producir situaciones de perjuicio para el menor; conseguir que todas las periciales que se le hacen a los niños se graben y se les dé una copia a los padres, y denunciar públicamente que diagnosticar el SAP "sea ilegal".

El punto de encuentro familiar de la calle Luis de Velázquez de Málaga está gestionado por la asociación 'Mujer Siglo XXII', que está inscrita en el registro del Ayuntamiento de Málaga y cuenta con subvenciones del Área de Bienestar Social y de la Junta de Andalucía.